

INDH exige fiscalización tras supuesta cancelación de matrículas

Según el organismo, más de 100 estudiantes del Liceo Comercial fueron afectados por la medida.

Fabiola Vega Molina
 La Estrella

Más de 100 estudiantes del Liceo Comercial se habrían visto afectados por la cancelación de su matrícula para este año 2026 por lo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) realizó un oficio a la Superintendencia de Educación para que fiscalice la situación.

Según señaló el INDH que “de acuerdo con la información entregada por madres, padres, apoderados y apoderados, fueron forzados a firmar un documento en que se comprometen a cambiar de establecimiento educacional en 2026”.

El INDH informó que el oficio indica que el liceo habría resuelto cambiar a algunos estudiantes de la jornada matutina a la jornada vespertina. Sin embargo, al poco tiempo, el liceo habría informado que la jornada de la tarde se cerraría, funcionando únicamente en la mañana.

“Causa una gran preocupación por la continui-



INDH EXIGE FISCALIZACIÓN EN EL LICEO COMERCIAL POR SUPUESTA CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS.

dad de los estudios del estudiantado (...). Además los hace sentir abandonados y discriminados por el sistema educacional, toda vez que justamente los de la tarde eran en gran porcentaje alumnos que por temas disciplinarios y convivencia escolar habían sido cambiados a

esa jornada, para luego cerrarla sin aviso ni comunicación previa”, señala el organismo.

Es por esto que INDH pide, además de la fiscalización, de conocer la existencia de denuncias previas o en curso.

“Del mismo modo, se planteó al organismo que

actué como mediador entre apoderadas, apoderados y el establecimiento, a fin de buscar soluciones que resguarden el derecho a la educación de los afectados”, indicaron.

CMDS

Ante la situación, la Corporación Municipal

de Desarrollo Social (CMDS) emitió un comunicado y señaló que no se trata de una cancelación de matrícula, si no que del término y normalización de una medida excepcional.

“La jornada denominada ISCA 2 nació como una solución transitoria,

solicitada por la autoridad educacional en 2023 y aprobada formalmente por el Ministerio de Educación, con una duración definida desde su origen. Esta condición fue informada oportunamente y en reiteradas ocasiones a los apoderados, quienes sabían que, al finalizar el plazo, debían postular a un establecimiento definitivo a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE) para asegurar la continuidad de estudios de sus hijos”, indicó la CMDS.

Por otra parte, señalaron que han acompañado a los apoderados y padres para facilitar las postulaciones a otros establecimientos educacionales y el Instituto ha iniciado un proceso de conservación de su infraestructura, “lo que hoy hace inviable mantener esta jornada extraordinaria”.

“Nuestro foco siempre ha sido y seguirá siendo garantizar el derecho a la educación con información clara, responsabilidad y acompañamiento permanente a las familias”, finalizó la CMDS. ☺